



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 834/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N° 783/2018, adoptada en sesión de fecha 27 de noviembre de 2018, resolvió:

ARTÍCULO 2. - AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DESDE EL 12 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, A LOS SEÑORES: ING. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD PHD, DR. JHONNY PÉREZ RODRÍGUEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, ECO. LUIS FELIPE BRITO GAONA, DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PASANTÍAS Y PRACTICAS Y AB. RUTH MOSCOSO PARRA, PROCURADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, QUIENES ASISTIRÁN A LA REUNIÓN DE TRABAJO FORMULADA POR DR. CARLOS ALBERTO LACOTERA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE TUMBES, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE TUMBES-PERÚ”

Que, con oficio N° UTMACH-R-2018-1557-OF de fecha 19 de diciembre de 2018, el Ing. César Quezada Abad PhD. Rector de la Universidad Técnica de Machala remite oficio a los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior que indica:

“Con objeto de justificar las gestiones realizadas por el suscrito, en calidad de Rector de la Universidad Técnica de Machala, de conformidad a lo autorizado por Consejo Universitario en Resolución Nro. 783/2018, adoptada en sesión ordinaria de la fecha 27 de noviembre del año en curso, inherente a entablar un conversatorio de cooperación mutua con el propósito de intercambiar acciones y experiencias en las labores de docencia, investigación e innovación, intercambios y extensión universitarios para el año 2019 y evaluar el año 2018, en la ciudad de Tumbes-Perú, los días 13 y 14 de diciembre del año en curso, invitación efectuada por el Dr. Carlos Canepa La Cotera, rector de la Universidad Nacional de Tumbes.

En tal virtud me permito adjuntar el informe del Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Vicerrector Administrativo, Abg. Ruth Moscoso Parra, Procuradora General y el Econ. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación Pasantías y Practicas, que integraron la comisión”.

Que, una vez analizada la comunicación precedente, en función de la argumentación expuesta, y de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad *Of*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 834/2018

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ING. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD PHD RECTOR, DR. JHONNY PÉREZ RODRÍGUEZ, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, ECO. LUIS FELIPE BRITO GAONA, DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PASANTÍAS Y PRÁCTICAS Y AB. RUTH MOSCOSO PARRA PROCURADORA GENERAL, DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA QUIENES ASISTIERÓN A LA REUNIÓN DE TRABAJO FORMULADA POR EL DR. CARLOS ALBERTO LA COTERA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE TUMBES, EN PERÚ POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 783/2018 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2018.

Machala, 21 de diciembre de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH